CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

57ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 24 a 28 de junio de 2019

**SC57 Doc.17**

**Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe sobre los avances en la aplicación de la Resolución XIII.7, *Mejora de la visibilidad de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales.*

**Antecedentes**

1. En la Resolución XIII.7, *Mejora de la visibilidad de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales*, se encarga a la Secretaría que informe periódicamente al Comité Permanente sobre los progresos en la aplicación de esta resolución y la Resolución XI.6, *Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones*.

2. En el párrafo 22 de la Resolución XIII.7 se insta a la Secretaría, las Partes Contratantes, las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) y otros a que aumenten las sinergias, la coherencia y la cooperación eficaz entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) relacionados con la diversidad biológica con miras a reforzar la contribución de estos instrumentos a un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. En el párrafo 33 de la misma resolución se pide a la Secretaria General que incluya en los informes futuros información sobre los resultados logrados en la colaboración en curso con otras convenciones, organizaciones internacionales y asociaciones y sobre el análisis de nuevas actividades con posibles asociados.

4. En el párrafo 34 de la resolución se pide a la Secretaría que haga aportaciones al proceso de sinergias, según proceda, particularmente con respecto a aquellas cuestiones que sean pertinentes para la Convención de Ramsar, e informe al respecto al Comité Permanente.

5. En el párrafo 35 de la resolución se encarga a la Secretaría que siga trabajando para intensificar la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, particularmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y otras comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los AMMA tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CEM) y otros, y que informe periódicamente al Comité Permanente sobre los progresos realizados.

6. En los párrafos 39 y 40 de la resolución se encarga a la Secretaría que continúe trabajando activamente con el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-ODS) y con las Partes Contratantes en la realización de los inventarios nacionales de humedales y la extensión de los humedales para informar sobre el indicador 6.6.1 de los ODS.

7. En el párrafo 41 de la resolución se encarga a la Secretaría que participe, según proceda, en las iniciativas internacionales pertinentes para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, incluido el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, y en las deliberaciones sobre los ODS 14 y 15 y las Metas 14.2 y 15.1 en foros internacionales.

8. En el párrafo 47 de la Resolución, se pide a la Secretaría que continúe las iniciativas de cooperación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) a fin de apoyar las actividades de la Secretaría.

9. En consecuencia, el presente informe describe las principales actividades realizadas desde la COP13 con arreglo a las resoluciones XIII.7 y XI.6, y concretamente las actividades relacionadas con el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG) y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), así como los progresos realizados con los ODS, los AMMA, el PNUMA y otras instituciones.

**Trabajo en el marco del Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG)**

10. La Secretaría de Ramsar ha seguido participando en las reuniones y actividades conjuntas del BLG con arreglo al plan de actividades conjuntas de este último. La Secretaría participó en la reunión del BLG en septiembre de 2018. Algunas de las cuestiones que se trataron fueron las siguientes: aportaciones de las convenciones relacionadas con la biodiversidad al proceso de desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la cooperación y las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad, el próximo programa de trabajo de la IPBES y las comunicaciones y la divulgación conjuntas sobre la biodiversidad, por ejemplo, incluidas las aportaciones conjuntas a las reuniones de las convenciones y otros procesos.

**Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

11. La Resolución XIII.8, *Aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2019-2021*,aprobó directrices para preparar propuestas temáticas para los programas de trabajo futuros de la IPBES. En consecuencia, la Secretaría publicó una convocatoria de propuestas en noviembre de 2018 para las Partes Contratantes, las OIA, las iniciativas regionales de Ramsar, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y los AMMA. La Secretaría ha recibido tres propuestas en respuesta a la convocatoria:

* Profiling Harare’s wetlands for a sustainable future [Determinar el perfil de los humedales de Harare para un futuro sostenible], presentada por Zimbabwe (Environmental Management Agency);
* Evaluación temática sobre las turberas, presentada por el GECT; y
* Evaluación temática sobre la conservación de la conectividad, presentada por la CEM.

12. Siguiendo el procedimiento descrito en las directrices, se remitieron al Comité Permanente para su examen las propuestas junto con el análisis y las observaciones del GECT. Se otorgó prioridad a la Evaluación temática sobre las turberas, por lo que la Secretaría presentó esa propuesta a la IPBES antes del 31 de diciembre de 2018, la fecha tope para la presentación de propuestas por los AMMA.

13. El 28 de febrero de 2019, la Secretaría de la IPBES notificó a la Secretaría de la Convención de Ramsar que la propuesta de la Convención sobre la Evaluación temática sobre las turberas había sido examinada por el Grupo multidisciplinario de expertos (MEP) y la Mesa de la IBPES. Estos indicaron que el tema se podía abordar como una evaluación temática específica o como un componente de una evaluación mundial de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. No obstante, recomendaron al Plenario de la IPBES que realizara una evaluación mundial futura en su décima sesión, dado que la primera evaluación mundial de la IPBES se finalizará en el séptimo período de sesiones del Plenario, que se celebrará próximamente.

14. La Presidencia del GECT participó en la 11ª reunión del MEP de la IPBES, celebrada del 26 al 28 de junio de 2018 en Bonn (Alemania). Entre las cuestiones tratadas figuraron el programa de trabajo futuro de la IPBES, el plazo para que los AMMA presenten solicitudes de evaluaciones temáticas, el examen externo de la IPBES y la incorporación de productos de la IPBES en los productos de Ramsar.

**Cooperación con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA)**

15. La Secretaría sigue colaborando activamente con otros AMMA y ha concentrado sus esfuerzos con arreglo al párrafo 44 de la Resolución XII.3.

*Convenio sobre la Diversidad Biológica*

16. La Secretaría ha seguido trabajando para reforzar la cooperación con el CDB, realizando aportaciones a distintos procesos, como por ejemplo la continuación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el marco para la diversidad biológica posterior a 2020, las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSA por sus siglas en inglés), las sinergias y la participación en la 22ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB. En esa reunión (SBSTTA22), se trataron los siguientes temas pertinentes para la Convención: evaluación científica actualizada del avance hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y opciones seleccionadas para acelerar dicho avance, áreas protegidas y otras medidas para aumentar la conservación y la gestión, diversidad biológica y cambio climático: enfoques basados en ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, y el segundo programa de trabajo de la IPBES.

17. La Secretaría participó en la Conferencia de la ONU sobre Biodiversidad, celebrada del 13 al 29 de noviembre de 2018 en Sharm el Sheikh (Egipto) bajo el lema “Invertir en biodiversidad para las personas y el planeta”. La Secretaria General realizó una declaración en la Cumbre Ministerial Africana sobre Biodiversidad y participó como ponente en la sesión sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la visión para 2050, en la cual pronunció una declaración en nombre de las ocho convenciones relacionadas con la biodiversidad. La Secretaría también trabajó con las Secretarías de los miembros del BLG en la preparación y presentación de declaraciones conjuntas sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y sobre la cooperación con otras convenciones. Junto con los otros miembros del BLG, la Secretaría participó pomo ponente en el evento *The Conventions landscape in a post-2020 context* [El paisaje de las convenciones en un contexto posterior a 2020], organizado por el PNUMA, y en *Target 11 Day* [Día de la Meta 11] para inaugurar la iniciativa *Partnership for Achieving Aichi Biodiversity Target 11 with Attendant Multiple Benefits* [Alianza para lograr la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica con múltiples beneficios asociados], organizado por la Secretaría del CDB y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN con el apoyo de la Unión Europea.

18. El objetivo principal durante el trienio es participar activamente para aumentar la visibilidad y la pertinencia del papel de los humedales en el proceso del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Decisión 14/34 del CDB) y otros procesos en consonancia con la Resolución XIII.7 de Ramsar y las decisiones 13/24 y 14/30, que son pertinentes para la labor de la Convención de Ramsar.

*Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres*

19. La Secretaría participó en el Grupo de Trabajo sobre Energía de la CEM y en dos eventos paralelos en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, sobre las contribuciones de la CEM al marco posterior a 2020 y más adelante y sobre la integración de la conservación de las vías migratorias en las distintas convenciones, organizados por la Secretaría de la CEM y BirdLife International.

*Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia*

20. La Secretaría de Ramsar participó activamente en la 7ª Reunión de las Partes en el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA), celebrada del 4 al 8 de diciembre de 2018 en Durban (Sudáfrica). La Secretaría organizó un evento paralelo en el que se aportó un resumen de la Perspectiva Mundial sobre los Humedales y las herramientas prácticas de Ramsar para atajar las amenazas a los humedales. Las resoluciones adoptadas por la COP13 de Ramsar sobre las turberas (resoluciones XIII.12 y XIII.13), el carbono azul (Resolución XIII.14) y la urbanización sostenible, el cambio climático y los humedales (Resolución XIII.16) se integraron en las resoluciones y documentos de AEWA.

21. La Secretaría de Ramsar sigue trabajando con la Secretaría de AEWA sobre la finalización de la preparación del curso de formación de formadores de AEWA sobre la conservación de las vías migratorias para los países francófonos de África oriental y central, que está previsto celebrar del 6 al 10 de mayo de 2019 en Cotonou (Benin). El taller está dirigido a expertos técnicos de 17 países de la región. En el momento de redactar el presente documento, se estaba trabajando en la selección de candidatos adecuados para la formación con la colaboración de la Secretaría de Ramsar y AEWA había conseguido financiación de la Comisión Europea.

*Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*

22. La Secretaría sigue concentrando sus esfuerzos relativos a la CMNUCC en los procedimientos para promover la relación entre el cambio climático y los humedales en el contexto de las medidas de mitigación y adaptación. También trabaja para ayudar a las Partes Contratantes de Ramsar a integrar los servicios de los ecosistemas de humedales (“soluciones naturales”) en las políticas relativas al cambio climático, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), para lograr los objetivos del Acuerdo de París promoviendo la función de los humedales como sumideros de carbono y por ende sus contribuciones a la mitigación de los efectos del cambio climático. En la 24ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC (COP24), celebrada en Katowice (Polonia) del 2 al 14 de diciembre de 2018, la Secretaría participó activamente en los eventos *Adapting to water scarcity in agriculture* [Adaptación a la escasez de agua en la agricultura]*, Towards a joint peatland declaration: Synergies of MEAs to reverse the trend on peatlands degradation* [Hacia una declaración conjunta sobre las turberas: Sinergias de los AMMA para invertir la tendencia de la degradación de las turberas] y *Getting to the Point: The relevance of wetland ecosystems for increasing NDC ambition* [Ir al grano: La importancia de los ecosistemas de humedales para aumentar las ambiciones sobre las NDC]. También participó como ponente en los eventos *Marrakech partnership for global climate action, water-wise solutions to mitigate, adapt and thrive* [La Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global, soluciones hídricas inteligentes para mitigar, adaptarse y prosperar], *International updates on Blue Carbon science and knowledge* [Actualizaciones internacionales sobre la ciencia y tecnología relativas al carbono azul], *Forests first – from 10 years of REDD+ to the full scope of nature-based climate solutions* [Los bosques primero – de los 10 años de REDD+ a toda la gama de soluciones climáticas basadas en la naturaleza] y *Raising the bar on nature-based solutions in NDCs* [Aumentar el nivel de las soluciones basadas en la naturaleza en las NDC]. En esos eventos, la Secretaría y los asociados pusieron de relieve la importancia de las turberas como un ecosistema fundamental y a menudo ignorado para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

23. La Iniciativa Mundial sobre las Turberas (IMT), inaugurada por el PNUMA y la Convención de Ramsar en la COP22 de la CMNUCC en Marrakech (Marruecos) sigue brindando una plataforma centrada en mejorar el entendimiento del estado y las tendencias de las turberas. Con los países asociados y expertos, la IMT está trabajando para garantizar el mantenimiento y la restauración de las reservas de carbono en Indonesia, el Perú, la República del Congo y la República Democrática del Congo, países clave por su abundancia de turberas. El objetivo de la IMT es reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero mejorando el conocimiento sobre las turberas (su extensión y espesor así como los cambios y factores impulsores del cambio).

24. La Secretaría se ha unido a la Alianza internacional sobre el carbono azul para ayudar a conectar mejor los esfuerzos de los gobiernos, los organismos de investigación y las ONG. A finales de 2018, participó en una mesa redonda sobre el carbono azul del Intergrupo del Parlamento Europeo sobre cambio climático, biodiversidad y desarrollo sostenible en Bruselas (Bélgica).

25. Aún es necesario presentar de manera más visible y convincente las soluciones basadas en los humedales utilizando los servicios de los ecosistemas para las medidas de mitigación del cambio climático y mitigación de este en la agenda de la CMNUCC. Basándose en las resoluciones de la COP13 sobre sinergias (Resolución XIII.7), turberas (resoluciones XIII.12 y XIII.13) y carbono azul (Resolución XIII.14), la Secretaría trabajará con las Partes Contratantes y los asociados para que se traten cuestiones relacionadas con los humedales en la próxima COP25 de la CMNUCC.

*Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)*

26. La Secretaría ha estado en contacto con la Secretaría de la CNULD en relación con la segunda edición de la Perspectiva Global de la Tierra, de la CNULD, que está previsto publicar en 2021 y presentar en la COP15 de la CNULD, en base a la aplicación del Plan Estratégico de Ramsar y la Perspectiva Mundial sobre los Humedales. Se realizarán aportaciones específicas a esta publicación. La Secretaría también está estudiando los vínculos entre los humedales y la aplicación de objetivos voluntarios para alcanzar la neutralidad en la degradación de las tierras (LDN, por sus siglas en inglés).

27. De conformidad con el párrafo 23 de la Resolución XIII.7, la Secretaría presentará en la reunión SC58 un plan para reforzar las sinergias con otros AMMA y las contribuciones al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible**

28. Con arreglo a la Decisión SC53-17 y la Resolución XIII.7, la Secretaría sigue participando en el trabajo en curso sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otras cosas en las reuniones del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-ODS) y el equipo de tareas para indicador 6.6.1, dirigido por el PNUMA.

29. En este contexto, la Secretaría participó en la octava reunión del IAEG-ODS en Estocolmo (Suecia) del 6 al 8 de noviembre de 2018.

30. Como se señala en la Resolución XIII.7, el IAEG-ODS decidió en su séptima reunión reclasificar el indicador 6.6.1 y aprobar dos líneas de presentación de informes en la base de datos internacional de los ODS auspiciada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, de manera que el PNUMA sea responsable de la metodología comparable internacionalmente con datos nacionales y de agrupaciones regionales y mundiales para el indicador 6.6.1, y la Convención de Ramsar sobre los Humedales aporte datos de los informes nacionales basados en los requisitos y definiciones de Ramsar. La Convención y el PNUMA, como custodios conjuntos para el indicador 6.6.1 de los ODS, serán responsables de sus respectivas líneas de presentación de informes y contribuirán conjuntamente a la línea argumental de la meta 6.6 de los ODS. En su octava reunión, el IAEG-ODS decidió clasificar el indicador 6.6.1 en el Nivel I a partir del examen de la disponibilidad de datos en la base de datos mundial sobre los indicadores de los ODS. De acuerdo con la Resolución XIII.7 y los informes nacionales a la COP13, la Secretaría está preparando un análisis de deficiencias para seguir trabajando con las Partes Contratantes en la realización de los inventarios nacionales de humedales y la extensión de los humedales a fin de informar sobre el indicador 6.6.1 de los ODS.

31. En apoyo del logro del ODS 14, “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, la Secretaria General de la Convención y la Directora General de la UICN, como puntos focales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (ODS 14) – Comunidad de acción oceánica sobre los manglares, invitaron a las Partes Contratantes y delegaciones al evento paralelo especial de la COP13 de Ramsar “Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos: Comunidad de Acción en Manglares: progreso y oportunidades”.

32. En ese evento, representantes gubernamentales informaron sobre compromisos voluntarios existentes, por ejemplo medidas sobre restauración, protección y carbono azul. La Iniciativa Regional de Ramsar para la Conservación y Uso Racional de Manglares y Arrecifes de Coral y la Asociación Regional para la Conservación de las zonas costeras y marinas en África Occidental manifestaron que su objetivo era presentar su trabajo como un compromiso voluntario en el marco de la Comunidad de acción oceánica sobre los manglares de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos. El embajador Peter Thomson, enviado especial de la ONU para los océanos nombrado por el Secretario General, destacó la función esencial de los ecosistemas de manglares para la resiliencia costera y oceánica y describió la Convención de Ramsar como el núcleo para apoyar las medidas de la Comunidad de acción oceánica sobre la conservación de los manglares. Alentó a que se presentaran nuevos compromisos voluntarios e instó a los países y otros interesados a que actualizaran los existentes.

**Medidas para reforzar la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras instituciones internacionales**

33. Como se señaló en informes anteriores al Comité Permanente, la Secretaría sigue trabajando para fortalecer la colaboración los organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales.

*Colaboración con el PNUMA*

34. La Secretaría y el PNUMA renovarán su memorando de entendimiento en la cuarta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en marzo de 2019. Han estado planificando actividades de cooperación para promover las sinergias y mejorar la aplicación de la Convención. La Secretaria General de la Convención participó en la séptima sesión especial de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN) en Nairobi del 17 al 21 de septiembre de 2018. La conferencia brindó la oportunidad de mejorar la cooperación con las Partes Contratantes de África para apoyar la aplicación de los objetivos de la Convención.

35. La Secretaría participará activamente en la reunión de alto nivel de la cuarta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi (UNEA4, 11 a 15 de marzo de 2019), poniendo de relieve el papel de los humedales en la producción y el consumo sostenibles así como su contribución a los ODS.

36. La Secretaría participa en el proyecto de sinergias *Realizing Synergies for Biodiversity* [Lograr sinergias para la biodiversidad], dirigido por el PNUMA, en el que participan las demás convenciones relacionadas con la biodiversidad. El proyecto consiste en cinco productos, que responden a la Resolución 2/17 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambietne. Está diseñado para ayudar a a los países a aplicar los tratados sobre el medio ambiente y mejorar la gobernanza internacional a fin de lograr los ODS.

37. En el marco del proyecto, se celebró en los márgenes de la COP13 de Ramsar una reunión de los encargados de información pública de las convenciones sobre la biodiversidad, a saber, Ramsar, la CEM, el CDB, la CITES, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Tratado Internacional de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Los objetivos de la reunión fueron: 1) transmitir las discusiones que tuvieron lugar en la reunión “Global Biodiversity Communications” del CDB en abril de 2018 en Cambridge (Reino Unido), 2) hacer un balance de las necesidades de comunicaciones en 2019 de cada encargado de información pública que pueda apoyar el grupo, 3) examinar el uso de la herramienta Meltwater de seguimiento de los medios de comunicación así como los resultados o datos obtenidos hasta la fecha y 4) determinar las oportunidades y sinergias colectivas para después de 2020.

38. La Secretaría ha seguido participando en las actividades de la Alianza para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR), una alianza mundial de organismos de las Naciones Unidas, ONG e instituciones especializadas. En diciembre de 2018, la Secretaría contribuyó al seminario sobre PEDRR organizado por el PNUMA en Ginebra (Suiza), para presentar las decisiones adoptadas en la COP13 en materia de reducción del riesgo de desastres (RDD) y actualizar a los asociados sobre los progresos en la aplicación de las actividades relacionadas con la RDD.

39. En febrero de 2019, la Secretaría participó también en el taller International sobre ciencia y políticas organizado por el PNUMA en Bonn para presentar los progresos realizados en el ámbito de la RDD y compartir los vacíos, desafíos y oportunidades en materia de ciencia y políticas. Esta sesión proporcionó a los participantes un importante enlace a la labor y los avances que se están realizando en varios acuerdos y organizaciones internacionales y entre ellos, a saber, el CDB, Ramsar, la UNESCO y la CNULD. La finalidad principal de esta reunión fue servir de oportunidad para intercambiar experiencias sobre la función de la Eco-RDD en estos acuerdos internacionales con la esperanza de encontrar una manera colectiva y común de avanzar.

40. La Secretaría siguió contribuyendo a la iniciativa InforMEA. Participó en la reunión del Comité Directivo de esta en junio de 2018. Los documentos de Ramsar expuestos en la plataforma InforMEA se han actualizado para incluir las resoluciones adoptadas en la COP13 (véase: <https://www.informea.org/en/event/13th-meeting-conference-parties>).

*Colaboración con la CITES*

41. Además de la colaboración programática, la Secretaría también está promoviendo el intercambio de experiencias y el apoyo operativo mutuo con la Secretaría CITES. Concretamente, la Secretaría CITES destacó a una Oficial de Documentación para trabajar en el equipo de la Secretaría de Ramsar durante la COP13 de Ramsar y la Secretaría de Ramsar destacará a su Oficial de Tecnologías de la Información para trabajar en el equipo de la Secretaría CITES durante la COP18 de la CITES.

*Colaboración con las Organizaciones Internacionales Asociadas*

42. La Secretaría sigue colaborando con las OIA. En los márgenes de la COP13 se celebró una reunión para examinar la ejecución de las actividades de colaboración conjunta en el nuevo memorando de cooperación. En la reunión se acordaron varias actividades conjuntas en materia de comunicaciones, tales como declaraciones conjuntas, la preparación de materiales para el Día Mundial de los Humedales y la divulgación de la Perspectiva Mundial sobre los Humedales. Entre los nuevos ámbitos de colaboración figuran hacer que la Convención tenga un papel más prominente en las campañas de visibilidad y participación de las OIA, la promoción conjunta en el sector privado y mensajes compartidos sobre el período posterior a 2020. El 8 de marzo de 2019 hubo una teleconferencia de seguimiento para evaluar los avances y debatir sobre los planes futuros.

*Colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*

43. La Secretaría sigue colaborando estrechamente con la UICN a través de las reuniones anuales del Grupo de Enlace UICN/Ramsar para apoyar las actividades de la Secretaría en el marco del acuerdo de servicios entre la Convención y la UICN. También se organizan reuniones periódicas sobre los distintos ámbitos que corresponden al acuerdo de servicios, tales como la gestión financiera. En el marco de esta cooperación, la Unidad de Supervisión de la UICN realizó el examen de los recursos no básicos solicitado por el Comité Permanente y presentado a este. También se lleva a cabo una colaboración programática en el contexto del trabajo de las OIA, mencionado anteriormente.